



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

GA
AL
OASA
Adquisiciones

Hu. 1000

11.08.10

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 176 - 2010

Lima, 26 de Julio de 2010

SEVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA
11 AGO 2010
Firma: *[Firma]*

DE PARQUES DE LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerente General
11 AGO 2010
Julio de 2010.
Firma: *[Firma]*

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

Visto el Informe N° 042-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 26 de Julio de 2010.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
11 AGO 2010
RECIBIDO

DE PARQUES DE LIMA
Gerente General
11 AGO 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010, del 08 de Enero de 2010, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2010, del 03 de Febrero de 2010, la Gerencia General aprueba la 1ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2010, del 11 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 2da modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2010, del 24 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 3ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2010, del 26 de Mayo de 2010, la Gerencia General aprueba la 4ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2010, del 04 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 5ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 147-2010, del 24 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 6ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 162-2010, del 09 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 7ma modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que mediante Informe N° 401-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML del 26 de Julio de 2010, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con el fin de incluir la ejecución de la obra "Construcción de SS.HH N° 01 y rehabilitación de áreas verdes del Parque Metropolitano de la Exposición" en el distrito de Lima, y cuyo expediente técnico ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 174-2010 del 26 de julio 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 173-2010 del 23 de julio 2010, se aprueba la modificación presupuestaria para la ejecución de la obra mencionada en el considerando anterior, por la fuente de financiamiento Danaciones y transferencias;

DE PARQUES DE LIMA
Sub-Gerente
11 AGO 2010

DE PARQUES DE LIMA
11 AGO 2010

DE PARQUES DE LIMA
Director
11 AGO 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerente General
11/08/10

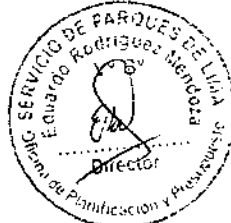


Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificada de conformidad con la asignación presupuestal a en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, de conformidad con la establecido en el segundo párrafo del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad;

Que según la establecida en el Artículo 23° inciso f) de los Estatutos de nuestra Institución, aprobados mediante Ordenanza 758; el Gerente General está facultado para aprobar las modificaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo;

Can el vista buena del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la 8va modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima para el Ejercicio Fiscal 2010, incluyendo la ejecución de la Obra "Construcción de SS.HH N° 01 y rehabilitación de áreas verdes del Parque Metropolitana de la Exposición", como un proceso de Adjudicación Directa Selectiva de Obra, cuyos detalles se adjuntan en Anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se registre en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primera de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente modificación se ponga a disposición del público interesada en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Resolución N°
 (with handwritten "056")

que conceptualiza y fines cumple con
 el artículo
 de fecha **2.6 JUL 2010**
 de conformidad con el artículo
 del Reglamento.

(with signature)

DR. EDUARDO CASASSAS PAJUELO
 Director de Administración Documentaria

(with signature)
JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
 Gerente General
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

(with handwritten scribble)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ALQUILER DE LA ENTIDAD:

CÍBOLAS:

PI PLENO:

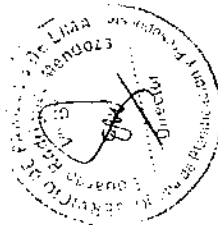
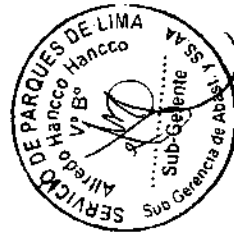
UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 172-2010

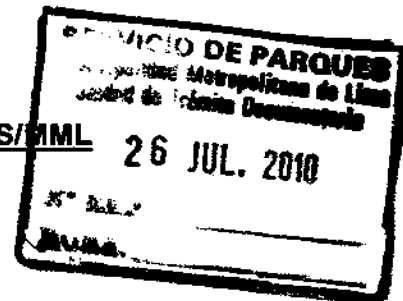
SIANO: 2010
 SI INIC: 20100115-04

| N° | ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | FECHA INICIO DE LA CONTRATACIÓN | FECHA TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE CONTRATO | MAYORÍA DE INTERÉS | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O INTERESADA | UNIDAD EJECUTORA DE LA CONTRATACIÓN | ESTADO DE EJECUCIÓN | | | TIPO DE CUENTA | DEPARTAMENTO | |
|----|------|--------------------------------------|----------|------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------|--------------------|---|-------------------------------------|---------------------|-----------|----------|----------------|--------------|--------|
| | | | | | | | | | | | | IMPORTE | PLAZO | PROGRESO | | | |
| 04 | 1 | 0 - ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA | 72 | 3 - OBRAS | 7810000 | 12 - Otro | 1.80 | 305 AM 28 | 1 - 504m | 13 | 7 - Julio | 0 - Fin la Ciudad | 0 - Cielo | 16 | 01 | 01 | 6 - 81 |

0 - ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA
 1 - 504m
 12 - Otro
 1.80
 305 AM 28
 1 - 504m
 13
 7 - Julio
 0 - Fin la Ciudad
 0 - Cielo
 16
 01
 01
 6 - 81



INFORME N° 401 -2010/SERPAR LIMA/GA/SGAS/MML



ASUNTO : ANA PEREZ CORTEZ
Gerente Administrativo

REFER. : Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

FECHA : Solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones

REFER. : Resolución de Gerencia General N° 174-2010

FECHA : Jesús María, 26 de julio de 2010


Es grato dirigirme a usted, para informarle que mediante documento de la referencia, la Gerencia General aprueba el Expediente Técnico correspondiente al Proyecto "Construcción de servicios higiénicos N° 01 y rehabilitación de áreas verdes del Parque Metropolitano de la Exposición", del distrito de Lima por un monto de S/. 305,685.28 (Trescientos cinco mil seiscientos ochenta y cinco con 28/100 Nuevos Soles); monto correspondiente a un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva de Obra.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, es obligatorio incluir en el Plan Anual de Contrataciones todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen que las regule; quedando exceptuadas de esta obligatoriedad las Adjudicaciones de Menor Cuantía.

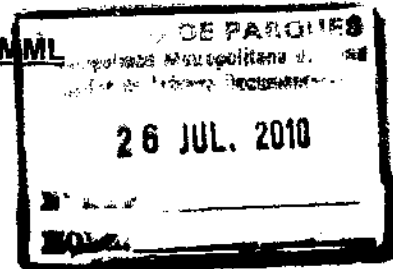
Por lo expuesto, solicito a usted se sirva proponer al Titular de la Entidad la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a efectos de incluir el mencionado proceso de selección, para lo cual adjunto el proyecto de resolución correspondiente.

Es todo cuanto informo para los fines que estime pertinentes

Atentamente


ALFREDO HANCCO HANCCO
SUB - GERENTE
Sub Gerencia de Abastecimiento y S.S.AA.
SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 042 -2010/SERPAR LIMA/GG/GA/MML



A : **JUAN LEDESMA GOMEZ**
Gerente General

DE : **Lic. Ana PEREZ CORTEZ**
Gerente Administrativo

ASUNTO : Solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones

REFER. : Informe N° 401-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

FECHA : Jesús María, 26 de julio de 2010

Es grato dirigirme a usted, para correr traslado del documento de la referencia, mediante el cual la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone la modificación del Plan Anual de la Entidad, incluyendo la contratación de la ejecución de las obra "Construcción de SS.HH N°01 y rehabilitación de áreas verdes del Parque Metropolitano de la Exposición".

Al respecto, esta Gerencia hace suyo dicho informe, solicitándole autorice la mencionada modificación del Plan Anual de Contrataciones, para lo cual se adjunta el proyecto de resolución correspondiente.

Es todo cuanto informo para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.

ANA PEREZ CORTEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Adj. Proyecto de RGG.

cc. SGAS
OPP
GT
Archivo



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 174 -2010

Lima, 26 de Julio de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe N° 568-2010/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico correspondiente al Proyecto de Inversión Pública denominado "Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición", del distrito de Lima.

CONSIDERANDO:

Que SERPAR - LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica Técnica y Administrativa.

Que, SERPAR LIMA, tiene como función la promoción, organización, construcción, desarrollo y mantenimiento de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 758

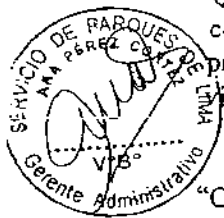
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 173-2010 - SERPAR-LIMA , el cual modifica e incorpora en su plan de Acción y Presupuesto Institucional 2010 el Proyecto de Inversión Pública denominado "Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición", del distrito de Lima, cuyo costo de inversión asciende a S/. 316,384.27 cuyo recurso de financiamiento se debe ejecutar con cargo a la fuente Recursos directamente recaudados.

Que, según el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017 , se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y el expediente técnico aprobado.

Que, según el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, para la aprobación del expediente técnico de obra se anexará la declaratoria de viabilidad, conforme el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el Proyecto de Inversión Pública "Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición", del distrito de Lima, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el Código SNIP 158366, y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente otorgado por la Oficina de Programación de Inversiones OPI de la Región Metropolitana de Lima, según Formato SNIP N° 06 del 19 de Julio del 2010.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el Expediente técnico elaborado corresponde al Proyecto denominado "Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición", del distrito de Lima, aprobado por un monto total de S/. 316,384.27 nuevos soles, del cual el monto de ejecución asciende a la suma de S/.305,685.28 nuevos soles, habiéndose excluido los componentes correspondientes a la elaboración del Expediente técnico por un monto de S/4,585.28 nuevos soles y Supervisión por S/6,113.71 nuevos soles respectivamente.



Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el mencionado proyecto comprende la ejecución de las siguientes obras, cuyos expedientes técnicos han sido elaborados a precios del mes de Junio 2010 y que corresponden al estudio de Pre -Inversión aprobado con

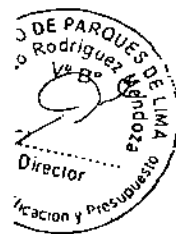
COMPONENTES

“Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición”,

MONTO S/.

TOTAL

305,685.28
S/ 305,685.28



De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatorias, Decreto Supremo 021-2009-EF, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758.

Con la visación de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico correspondientes al Proyecto “Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición”, del distrito de Lima, por un total de S/305,685.28 (Trecientos cinco mil, seiscientos ochenta y cinco con 28/100 Nuevos Soles) elaborado a precios del mes de Junio 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR a la Gerencia de Administración la facultad para designar el Comité Especial a cargo de la conducción del proceso de selección correspondiente al Proyecto “Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición”, del distrito de Lima, conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.- DELEGAR, a la Gerencia de Administración la aprobación de las bases que regirá el Proceso de selección para la adjudicación de las obras correspondientes al Proyecto “Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición”, del distrito de Lima

ARTICULO CUARTO.- DELEGAR a la Gerencia de Administración la aprobación de los expedientes de contratación para los procesos de selección del Proyecto “Construcción de SS.HH. N° 01 y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición”, del distrito de Lima, conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes.

ARTICULO QUINTO.- La Gerencia Técnica a través de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, será la unidad orgánica encargada de efectuar la Supervisión Técnica de las Obras.



PARQUE DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Inscripción N°
CA
25 JUL 2010

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA